

## **CMP SERVICES ASIA LIMITED**

Estados financieros resumidos por los años  
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
e informe de los auditores independientes

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de  
Compañía Minera del Pacífico S.A.

Como auditores externos de Compañía Minera del Pacífico S.A. y filiales, hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 27 de enero de 2014. Los estados financieros básicos de la afiliada CMP Services Asia Limited y su nota de “criterios contables aplicados”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

De acuerdo con lo requerido por el oficio circular N° 555 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y su nota de “criterios contables aplicados” de CMP Services Asia Limited adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2013. La preparación de tales estados financieros que incluye los criterios contables aplicados, es responsabilidad de la Administración de Compañía Minera del Pacífico S.A.

Este informe se relaciona exclusivamente con Compañía Minera del Pacífico S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Enero 27, 2014  
Santiago, Chile



Mario Muñoz  
8.312.860-7

**CMP SERVICES ASIA LIMITED**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	<b>31.12.2013</b> MUS\$
<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activos corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	21
<b>Activos corrientes totales</b>	<u>21</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><u>21</u></u>
	<b>31.12.2013</b> MUS\$
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	
<b>Pasivos corrientes</b>	
Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes	581
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<u>581</u>
<b>Patrimonio</b>	
Capital emitido	10
Pérdidas acumuladas	<u>(570)</u>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	(560)
Participaciones no controladoras	<u>-</u>
<b>Patrimonio total</b>	<u>(560)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<u><u>21</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## CMP SERVICES ASIA LIMITED

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERIODO DE 337 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	<u>Acumulado</u>
	<u>28.01.2013</u>
	<u>31.12.2013</u>
Ingresos de actividades ordinarias	-
Costo de ventas	-
<b>Ganancia (perdida) bruta</b>	<b>-</b>
Gastos de administración	(560)
Costos financieros	(9)
Diferencias de cambio	(1)
<b>Perdida antes de impuesto</b>	<b>(570)</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	-
<b>Perdida procedente de operaciones continuadas</b>	<b>(570)</b>
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas	-
<b>Perdida</b>	<b>(570)</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a:</b>	
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	(570)
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	-
<b>Perdida</b>	<b>(570)</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**CMP SERVICES ASIA LIMITED**

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL PERIODO DE 337 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	<u>Acumulado</u>
	<u>28.01.2013</u>
	<u>31.12.2013</u>
	MUS\$
<b>Estado de resultados integral</b>	
Pérdida	(570)
<b>Otro resultado integral</b>	
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo,	-
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	<u>-</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo,	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo.	-
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo.	-
<b>Otro resultado integral</b>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total</b>	<u>(570)</u>
<b>Resultado integral atribuible a</b>	
Resultado integral atribuible participaciones	(570)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	<u>-</u>
<b>Resultado integral total</b>	<u>(570)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**CMP SERVICES ASIA LIMITED**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  
POR EL PERIODO DE 337 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	<b>31.12.2013</b>
	<b>MUS\$</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo Directo</b>	
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:</b>	
Clases de pagos	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(278)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(273)
Intereses pagados	(9)
	<u>(560)</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<u>(560)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:</b>	
Compra de propiedades, planta y equipo	(10)
	<u>(10)</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<u>(10)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:</b>	
Aporte de capital	10
Préstamos obtenidos	581
	<u>591</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<u>591</u>
INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	21
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>-</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DE AÑO	<u><u>21</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	Capital emitido	Primas de emisión	Acciones propias en cartera	Otras participaciones en el patrimonio	Supervit de Revaluación	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias y pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas	Guarantías (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 28/01/2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guarantía integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guarantía (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(570)	(570)	-	(570)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Disminución (aumentó) por otros ajustes a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(570)	(540)	-	(560)
Saldo Final período al 31.12.2013	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(570)	(540)	-	(560)

## **CMP SERVICES ASIA LIMITED**

### **NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS (En miles de dólares estadounidenses - MUS\$)**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

CMP Services Asia Ltd. se constituyó con fecha 28 de enero de 2013 en Hong Kong, la cual fue aprobada en Sesión de Directorio de Compañía Minera del Pacífico S.A celebrada el 21 de diciembre de 2012, en que esta Compañía aporta el 100% de su capital, que asciende US\$10.000.

Su objetivo principal es apoyar la gestión de comercialización y ventas de Compañía Minera del Pacífico S.A. en Asia. Lo anterior, para acercar a esta Compañía a los mercados geográficos de mayor crecimiento económico, industrial y siderúrgico del mundo como lo son Japón, China y Corea del Sur.

Durante el año 2013, la sociedad ha estado en período de instalación y puesta en marcha.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **Principios contables**

Los presentes estados financieros de CMP Services Asia Ltd. (la “Sociedad”) se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se han preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de CMP Services Asia Ltd. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de 337 días terminado en esa fecha.



## **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La Administración de CMP Services Asia Ltd es responsable de la información contenida en estos estados financieros consolidados.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración de CMP Services Asia Ltd. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones a la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos lo que se haría, conforme a lo establecido en NIC 8, Política Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

### **2.1 Resumen de las principales políticas contables aplicadas**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas, han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013, y han sido aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

**a. Período cubierto** - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificado al 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Resultados Integrales por el periodo de 337 días terminados al 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Flujo de Efectivo Directo por el periodo de 337 días terminados el 31 de diciembre de 2013.

**b. Bases de preparación** - Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” en inglés).

Estos estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el oficio circular N° 555 de la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponden a aquellos utilizados en el proceso de consolidación realizado por Compañía Minera del Pacífico S.A. y Filiales al 31 de diciembre 2013.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

**c. Moneda** - La moneda funcional para la Sociedad se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se han incluido en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro diferencias de cambio.

**d. Bases de conversión** - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio, los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados de resultados integrales.

Los activos y pasivos en pesos chilenos y unidades de fomento, son traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>31-Dic-13</b>
	\$
Pesos chilenos (CLP)	524,61

**e. Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

**f. Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

**g. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros clasifican ya sea como pasivo financiero a “valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

**h. Derivados implícitos** - La Sociedad ha establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

El procedimiento consiste en una caracterización inicial de cada contrato que permite distinguir aquellos en los cuales podría existir un derivado implícito. En tal caso, dicho contrato se somete a un análisis de mayor profundidad.

Si producto de esta evaluación se determina que el contrato contiene un derivado implícito que requiera su contabilización separada, éste es valorizado y los movimientos en su valor razonable son registrados en la cuenta de resultados integrales de los estados financieros.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Sociedad que requieran ser contabilizados separadamente.

**i. Impuesto a las ganancias** - La Sociedad determina la base imponible y calculan su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**j. Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos.

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**k. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o constructiva) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

**1. Clasificación de saldos en corriente y no corriente:-** En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

## 2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 10, Estados Financiero Consolidado</b></p> <p>NIIF 10 cambia la definición de control, la cual incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos de retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista.</p> <p>Estos tres criterios deben ser cumplidos por el inversionista para tener el control sobre una inversión. Anteriormente, el control era definido como el poder para gobernar las políticas operacionales y financieras de una entidad para obtener los beneficios de sus actividades.</p> <p>Esta norma reemplaza aquellas secciones de IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados, que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza a SIC-12 Consolidación- Entidades de Propósito Especial.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>NIIF 11, Acuerdos Conjuntos</b></p> <p>NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos en 2 tipos de acuerdos basada en los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo, y considerando la estructura, forma legal del acuerdo, los términos contractuales y, si fuese relevante, otros hechos y circunstancias: 1) operaciones conjuntas (las partes tienen control de las operaciones, derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados al acuerdo) y 2) negocio conjunto (las partes tienen el control sobre el acuerdo y derechos sobre los activos netos de la entidad controlada conjuntamente). La norma elimina la consolidación proporcional para los negocios conjuntos, y sólo permite el método del valor proporcional. Esta norma reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</b></p> <p>NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica mínimos que una entidad debe proporcionar para cumplir con mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIC 27 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</b></p> <p>NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable</b></p> <p>Esta norma establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable y sus revelaciones, y aplica tanto para instrumentos financieros como para instrumentos no financieros medidos a valor razonable, para los cuales otras NIIF requieren o permiten su medición a fair value.</p> <p>NIIF 13 define fair value como el precio que se recibirá por vender un activo o el que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción bajo condiciones de mercado.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>NIC 19 Beneficios a los empleados</b></p> <p>El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.</p> <p>Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.</p> <p>El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIC 1, Presentación de Estados Financieros - Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</b></p> <p>Bajo estas modificaciones, el "estado de resultado integral" es renombrado a "estado de utilidad o pérdida y otros resultados integrales". Las codificaciones mantienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base.</p> <p>NIC 1, Presentación de Estados Financieros</p> <p>La modificación referida cuando un estado de posición financiera al inicio del período anterior (tercer estado de posición financiera) y sus notas son requeridos que sean presentados. Se especifica que este tercer estado es necesario cuando: a) una entidad aplica una política contable retroactivamente, o realiza un restatement, y b) la aplicación retroactiva, restatement o reclasificación tiene un efecto material.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros.</b></p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones fue modificada para solicitar información acerca de todos los instrumentos financieros reconocidos que están siendo neteados en conformidad con el párrafo 42 de NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.</p> <p>Las modificaciones también requieren la revelación de información acerca de los instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a acuerdos maestros de neteo exigibles y acuerdos similares incluso si ellos no han sido neteados en conformidad con NIC 32. El IASB considera que estas revelaciones permitirán a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto o el potencial efecto de acuerdos que permiten el neteo, incluyendo derechos de neteo asociados con los activos financieros y pasivos financieros reconocidos por la entidad en su estado de posición financiera.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>Mejoras anuales Ciclo 2009 – 2011</b></p> <p>NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las NIIF</i>- Aplicación repetida de la NIIF 1  NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las NIIF</i>- Costos de financiamiento  NIC 1 <i>Presentación de Estados Financieros</i>- Aclaración de los requerimientos para información comparativa  NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i>- Clasificación de equipo de servicio  NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación</i> - Efecto impositivo de la distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio  NIC 34 <i>Información Financiera Intermedia</i> - Información Financiera Intermedia e Información por Segmentos para total de activos y pasivos</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>
<p><b>NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 - Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades - Guías para la transición.</b></p> <p>Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al “limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente”. También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</b></p> <p>CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.</p>

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 9, Instrumentos Financieros</b></p> <p>Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2015</p>
<p><b>Enmiendas NIIFs</b></p>	<p><b>Fecha de aplicación obligatoria</b></p>
<p><b>NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</b></p> <p>Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p><b>NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</b></p> <p>Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de "en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo" y "realización simultánea". Permite la aplicación anticipada.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p><b>Entidades de Inversión - Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados.</b></p> <p>Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de "entidad de inversión", tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.</p> <p>Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014</p>

Enmiendas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados Financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas).</p>	
<p><b>Modificaciones a NIC 36 – Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros</b></p> <p>Con la publicación de la NIIF 13 Mediciones del Valor Razonable se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36.</p> <p>Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de “Nivel 2” y “Nivel 3” de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinado usando una técnica de valuación del valor presente.</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014</p>

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>CINIIF 21, Gravámenes</b></p> <p>Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define un gravamen como “un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación”. Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 Impuesto a las Ganancias son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un “gobierno” se define en conformidad con NIC 20 Contabilización</p>	<p>Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014</p>



Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p>de las Subvenciones de Gobierno y Revelaciones de Asistencia Gubernamental. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación.</p> <p>La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado.</p>	

La Administración de la Sociedad, estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

\*\*\*\*\*